



## **NORMAS PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO/A**

1. En cada uno de los grupos se elegirá un delegado/a, un subdelegado/a y dos suplentes.
2. Podrán ser electores y elegidos todos los alumnos y alumnas que figuren en el grupo, de acuerdo con las listas oficiales.
3. Para el acto de elección de delegado se constituirá una mesa electoral compuesta por el profesor/a tutor/a del grupo que actúa como PRESIDENTE, el alumno/a de mayor edad del grupo que actúa como SECRETARIO y el alumno/a de menor edad del grupo que actúa como VOCAL.
4. La votación será nominal y secreta. El presidente llamará a los alumnos/as por orden de lista para que depositen su voto en la urna.
5. Las papeletas serán anuladas en los siguientes casos:
  - papeletas con más de un nombre
  - papeletas que no sean inteligibles
  - papeletas con apodos o comentarios que puedan resultar ofensivos
6. El candidato/a que alcance la mayoría absoluta (más de la mitad de los votos válidos emitidos) será elegido/a Delegado/a sin necesidad de celebrar una segunda vuelta. En este caso, el segundo candidato/a más votado/a será elegido/a Subdelegado/a y los candidatos/as que queden en 3º y 4º lugar en número de votos serán elegidos Suplente 1 y Suplente 2 respectivamente.
7. Si en la primera votación ningún candidato/a obtuviera mayoría absoluta (más de la mitad de los votos válidos emitidos), se procedería a una segunda votación entre los dos candidatos/as que más votos hubieran obtenido en la primera votación para determinar cuál sería el Delegado/a y cuál el Subdelegado/a. En este caso los suplentes serían los candidatos que hubieran quedado en 3º y 4º lugar en número de votos en la primera votación.